

Rectorado, calle Alfonso XIII, 13 Córdoba, los defectos materiales observados en la documentación,

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de documentaciones, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba.

Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 7 de septiembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, relativa a la Expropiación Forzosa del proyecto que se cita. (JA-1-GR-237).

Con fecha 8 de noviembre de 1994, la Dirección General de Carreteras ordenó a esta Delegación la iniciación del trámite de Información Pública de las obras comprendidas en el proyecto de título: «Enlace de Peñuelas en la A-92, Sevilla-Granada-Almería», en el término municipal de Láchar.

Por cuanto antecede esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de proceder por acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados, ha resuelto:

Unico: Hacer pública la relación de interesados, bienes y derechos (art. 17 de la L.E.F.), en los tablones de anuncios de esta Delegación, el Ayuntamiento del término municipal de Láchar, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), Boletín Oficial de la Provincia (BOP), y en el diario «Ideal», de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes. (art. 19 de la L.E.F.).

Granada, 13 de septiembre de 1995.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano

OBRA: ENLACE DE PEÑUELAS EN LA A-92, SEVILLA-GRANADA-ALMERIA
CLAVE: JA-1-GR-237.
TERMINO MUNICIPAL: LACHAR

RELACION DE INTERESADOS BIENES Y DERECHOS

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE
1	DIEGO ALMENDROS JEREZ MEDIO 1A, 16. LACHAR	PASTOS	89
2	FRANCISCA AVILA PEREZ REAL, 23. LACHAR	PASTOS	242
3	JOSÉ ARDITO PEREZ ARCHA, 9. LACHAR	LABOR REGADIO	420
4	RAFAEL MONYES CASTILLO LEPARTO, 318. BARCELONA	LABOR REGADIO	716
5	DOLORES GUERRERO CAPILLA ARCHA, 16. LACHAR	LABOR SECANO	1.695
6	ASOCARERA AFTEQUERRANA S.A. LACHAR	LABOR SECANO	595
7	OCTAVIO GARCIA CASCALES PLA. AYUNTAMIENTO, 15. LACHAR	LABOR REGADIO	1.175
8	ALBERTO GONZALEZ GRANADOS PLA. MAYOR, 17. PEÑUELAS	LABOR REGADIO	580
9	OCTAVIO GARCIA CASCALES PLA. AYUNTAMIENTO, 15. LACHAR	PASTOS	627

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

ANUNCIO. (PP. 1929/95).

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 del presente mes de julio, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle núm. 8-2, que desarrolla suelo urbano en calle Zambullón, redactado por el Arquitecto don Rafael González de la Hoz; a instancia de don José Ruiz Ramírez, en representación de Topibe, S.L. y Gestión Puber.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Sanlúcar la Mayor, 28 de julio de 1995.- El Alcalde, Eustaquio Castaño Salgado.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO sobre aprobación inicial de estudio de detalle en Punta de la Mona, La Herradura, Almuñécar. (PP. 1989/95).

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, aprobó inicialmente el estudio de detalle de iniciativa particular, promovido por don Francisco Prieto-Moreno Ramírez en representación de sí mismo y comunidad de herederos Fco. Prieto Moreno, referido al suelo urbano, sito en la urbanización Punta de la Mona, con una superficie de 20.786 m² y que linda al Norfe con propiedad de don José María Pérez Yanguas; Sur, con camino del Berenguel; Este, con propiedad de Hermanos Cacin Ruiz; y Oeste con propiedad de don Camilo Mira Muñoz y otro, según consta en el documento de estudio de detalle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Almuñécar, 1 de agosto de 1995.- El Alcalde, Juan C. Benavides Yanguas.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 2078/95).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1995 la Modificación de Elementos puntual de iniciativa municipal realizada en el SG-b del vigente Plan General de Ordenación urbana de FuenGIrola; se somete el expediente a información pública por plazo de un mes

contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este período podrá ser examinado en el negociado de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 7 de septiembre de 1995.- La Alcaldesa Acctal., Ana Mula Redruello.

ANUNCIO. (PP. 2079/95).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 11 de julio de 1995, el expediente de deslinde y alineaciones para definir la nueva alineación y límite de propiedades de la zona en torno del denominado «London Pub» situado entre las calles Martínez Catena y Paseo Marítimo, promovido por don Dennis Norris. Expediente que se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período de tiempo podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 7 de septiembre de 1995.- La Alcaldesa Acctal., Ana Mula Redruello.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.

ANUNCIO. (P. 2088/95).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio actual, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de La Rinconada, cambiando la clasificación del suelo de 115.000 metros cuadrados ubicado en el extremo sur de la margen derecha del arroyo de Los Espartales en su confluencia con el arroyo Miraflores de Suelo No Urbanizable a Suelo apto para urbanizar de uso Terciario-Industrial con destino a la ubicación de la nueva factoría de Coca-Cola para Andalucía y Extremadura.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOJA podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

La Rinconada, 6 de septiembre de 1995.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2100/95).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio actual, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización referido al suelo urbano de la zona UA-5 de La Rinconada, redactado por el Arquitecto don Juar Martínez Parreño, a iniciativa de la entidad «Ingeniería de Construcciones Acrópolis, S.L.»

Durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOJA, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que proceda.

La Rinconada, 6 de septiembre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA)

ANUNCIO.

Don José Luis Girón Méndez, Alcalde Presidente del

Excmo. Ayuntamiento de esta Villa:

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en Sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 21 de septiembre de 1995, se conyuyó en iniciar expediente expropiatorio de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes a la ubicación de una Estación depuradora de Aguas Residuales, en la Parcela 21-a del Polígono 17 del vigente Libro de Catastro de Bienes Rústicos de este municipio y en una superficie de 2 Hectáreas, 13 Areas y 73 Centiáreas, haciéndose constar que la parcela anteriormente señalada, de extensión 7 Hectáreas, 38 Areas y 87 Centiáreas, forma parte de la finca denominada «Umbría Nogales», enclavada en este término municipal y con una cabida total de 22 Hectáreas, 70 Areas y 94 Centiáreas, según el Libro Catastro de Bienes Rústicos o. 16. Ha. 74 Areas y 40 Centiáreas según los datos inscritos en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra.

Dicha finca, propiedad de doña Agapita Cataño Muñoz, doña Inés Cataño Muñoz y don Félix Cataño Bermejo; la primera vecina de Sevilla, con domicilio en Calle San Vicente Número 46, y los segundos vecinos del Pedroso, con domicilio en Calle Zabalza Tajonar Número 28, linda al Norte con Cezadilla, al Este con propiedad de Antonio Alonso, al Sur con Loma Umbría de los Nogales, que fue de Isabel Muñoz, y al Oeste con propiedad de Herederos de Andrés Guerra, como así se desprende de los datos que constan en el registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al Libro 5, Tomo 110, Folio 173 y número de finca 367.

Lo que a efectos de los artículos 17 a 20 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se pone de manifiesto a los interesados a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente hábil a aquel en que el presente anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en los datos señalados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Almadén de la Plata, 22 de septiembre de 1995.- El Alcalde-Presidente, P.D.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO de bases.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar las bases de la convocatoria que más abajo se indican, con arreglo a las siguientes:

NORMAS GENERALES

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante el turno de Concurso-Oposición, de promoción interna, de cuatro plazas de Sargento de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase, Policía Local, grupo de clasificación "C" según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto y dimanantes de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1.994.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en el concurso-oposición, promoción interna, los aspirantes habrán de reunir antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser Cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Huelva con una antigüedad mínima de 2 años de servicios efectivos en el referido empleo.

b) Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o